

RESOLUCIÓN DECANAL N°026-FFyB-UNAP-2020

Nina Rumi, 11 de febrero de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, existiendo la necesidad de contar con una comisión para el desarrollo de las Prácticas Pre-Profesionales e Internado I y II de los alumnos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que se encargará de estructurar, planificar y coordinar con las Instituciones cooperantes, para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las Actividades Académicas, esta Decanatura ha creído conveniente conformar una comisión integrada por docentes y personal administrativo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, encargada de dar cumplimiento a lo anteriormente manifestado;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

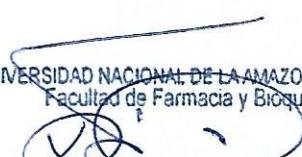
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión para el desarrollo de las Prácticas Pre-Profesionales e Internado I y II de los alumnos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que se encargará de estructurar, planificar y coordinar con las Instituciones cooperantes, para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las Actividades Académicas, integrada por:

- | | |
|---|-------------|
| - Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado. | Presidente. |
| - Q.F. Liliana Ruiz Vásquez, Dra. | Miembro |
| - Q.F. Ivonne Navarro Del Águila, Mgr. | Miembro |
| - Sra. Irma Navarro Gonzalez, | Miembro. |

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N°174-FFyB-UNAP-2019, de fecha 02 de junio de 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés O. Núñez Román Dr.
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO



Dist.: DEFP., DPTO. A., ORSA, Int. (3) Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
farmacia.unap.edu.pe

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019